

# GOBIERNO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE SALUD

## AVISO DE ENMIENDA A REGLAMENTACIÓN

### PARA ENMENDAR EL REGLAMENTO DEL SECRETARIO DE SALUD PARA EL CONTROL DE LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y DISPOSICIÓN DE SUSTANCIAS CONTROLADAS NÚMERO 153 (#8598) INCORPORANDO AL MISMO LA ORDEN DECLARATIVA NÚMERO 34 DEL SECRETARIO DE SALUD

En virtud de los poderes y facultades que le confiere la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, y la Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, según enmendada, el Secretario de Salud se propone enmendar el Reglamento del Secretario de Salud para el Control de la Fabricación, Distribución, Dispensación y Disposición de Sustancias Controladas a los efectos de hacer formar parte como anejo la Orden Declarativa Número 34 del Secretario de Salud. La Orden Declarativa que se anejará al reglamento referido, se aprobó de conformidad con la acción oficial tomada por la Agencia Federal "Drug Enforcement Administration" (DEA) bajo la Ley Federal de Sustancias Controladas, mediante órdenes publicadas en el "Federal Register", y donde se procede incluir varias sustancias en la Clasificación I.

Se invita al público en general a que sometan sus comentarios durante el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación de este aviso, a la siguiente dirección:

**Departamento de Salud**  
**Oficina de Asesores Legales**  
**P. O. Box 70184**  
**San Juan, P.R. 00936-8184**

Para presentar sus comentarios personalmente y solicitar copia de la enmienda propuesta, debe dirigirse a la Oficina de Asesores Legales del Departamento de Salud, ubicada en el Edificio A, Antiguo Hospital de Psiquiatría, terrenos del Centro Médico en Río Piedras, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. También puede dirigir sus comentarios a la siguiente dirección de correo electrónico: [marcomartinez@salud.gov.pr](mailto:marcomartinez@salud.gov.pr). La enmienda estará disponible en la página electrónica del Departamento de Salud: <http://www.salud.gov.pr>.

Se celebrará una vista pública el día 28 de septiembre de 2018, a las 9:30 a.m., en el Salón de Vistas de la Oficina de Asesores Legales del Departamento de Salud, ubicado en la dirección física antes descrita.

En San Juan, Puerto Rico, a 24 de agosto de 2018.



  
**RAFAEL RODRÍGUEZ MERCADO, MD, FAANS, FACS**  
**SECRETARIO DE SALUD**

